ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Dr. Isac A. Castillo C.
JEFE UNIDAD DE SEGUIMIENTO A INSTRUMENTOS Y ACCIONES LEGISLATIVAS
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

R.A. Nº 276/2013-2014

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 71/2013-2014, de fecha 13 de febrero de 2014.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud del Artículo 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 18 días del mes de febrero de dos mil catorce años.

Bertha Aramayo Salazar
SECRETARIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Fortunato Llanos Jancko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello: Dr. Isaac A. Castillo C.
JEFE UNIDAD DE SEGUIMIENTO A COMISIONES LEGISLATIVAS
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

R.A. N° 277/2013-2014

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 72/2013-2014, de fecha 18 de febrero de 2014.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud del Artículo 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 19 días del mes de febrero de dos mil catorce años.

Milton Varas Meancor
SECRETARIO EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Fortunato Llanos Jancko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello:
Dr. Juan A. Castillo C.
JEFE UNIDAD DE SEGUIMIENTO A INSTRUMENTOS Y ACCIONES LEGISLATIVAS
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

R.A. Nº 278/2013-2014

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 88, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA, RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aplazar el tratamiento del Proyecto de Ley "***Patrimonio cultural e intangible del departamento de Tarija al Carnaval Chapaco***" hasta que las comisiones pertinentes realicen un nuevo informe sobre el mismo.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud del Artículo 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 19 días del mes de febrero de dos mil catorce años.

Milton Varas Vitancor
SECRETARIO EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Fortunato Llanos Jancko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello: Dr. Isac A. Castillo C.
JEFE UNIDAD DE SEGUIMIENTO A
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

R.A. Nº 279/2013-2014

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 73/2013-2014, de fecha 19 de febrero de 2014.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud del Artículo 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 25 días del mes de febrero de dos mil catorce años.

Milton Varas Vitancor
SECRETARIO EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Fortunato Llanos Jancko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello: Dr. Isac A. Castillo C.
JEFE UNIDAD DE SEGUIMIENTO A INSTRUMENTOS Y ACCIONES LEGISLATIVAS
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

R.A. Nº 280/2013-2014

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 94, 105 y 117 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA, RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar en su estación en Grande el Proyecto de Ley Departamental **"Atención de niños y niñas, hijos de padres privados de libertad, a través de servicios de atención integral familiar y comunitaria".**

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 25 días del mes de febrero de dos mil catorce años.

Milton Varas Vitancor
SECRETARIO EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Fortunato Llanos Jancho
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello: Dr. Isac A. Castillo C.
JEFE UNIDAD DE SEGUIMIENTO A DOCUMENTOS Y ACCIONES LEGISLATIVAS
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

R.A. Nº 281/2013-2014

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 88, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA, RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aplazar el tratamiento del Proyecto de Ley **"Atención de niños y niñas, hijos de padres privados de libertad, a través de servicios de atención integral familiar y comunitaria"**, en su estación en detalle.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud del Artículo 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 25 días del mes de febrero de dos mil catorce años.

Milton Varas Vitancor
SECRETARIO EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Fortunato Llanos Jancko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello..... Dr. Isac A. Castillo C.
JEFE UNIDAD DE SEGUIMIENTO A INSTRUMENTOS Y ACCIONES LEGISLATIVAS
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

R.A. N° 282/2013-2014

RESOLUCION

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 2, 7, 26, 27, 94, 105 y 132 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta **aprobar la solicitud de Conminatoria** presentada por la Sra. Asambleísta, Sara Cuevas V. a las Peticiones de **Informes Escritos N° 282 y 283/2013-2014**, por lo que en cumplimiento a lo dictaminado por el Artículo 131 del Reglamento General de la Asamblea, ***la autoridad requerida debe remitir la información solicitada en el plazo de 48 horas***.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 25 días del mes de febrero de dos mil catorce años.

Milton Varas Vitancor
SECRETARIO EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Fortunato Llanos Jancko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello
JEFE UNIDAD DE SEGUIMIENTO A INSTRUMENTOS Y ACCIONES LEGISLATIVAS ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

R.A. N° 283/2013-2014

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 74/2013-2014, de fecha 25 de febrero de 2014.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud del Artículo 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 6 días del mes de marzo de dos mil catorce años.

Fortunato Llanos Jancko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Berlka Aramayo Salazar
SECRETARIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello: Dr. Jose M. Castillo C.
JEFE UNIDAD DE SEGUIMIENTO A INSTRUMENTOS Y ACCIONES LEGISLATIVAS
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPTAL. DE TARIJA

R.A. N° 284/2013-2014

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 94, 105 y 119 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA, RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, ***declarar infundadas*** las observaciones realizadas por el Gobernador a.i. del Departamento de Tarija, Sr. Lino Condori Aramayo a la ***Ley sancionada N°85 "Ley de selección y designación del representante del departamento de Tarija ante YPFB"***, debiendo el Presidente de esta asamblea proceder a promulgar la ley mencionada.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 6 días del mes de marzo de dos mil catorce años.

Fortunato Llanos Jancko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Bertha Aramayo Salazar
SECRETARIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello: Dr. Isaac A. Castillo C.
JEFE UNIDAD DE SEGUIMIENTO A

R.A. Nº 285/2013-2014

RESOLUCION

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 2, 7, 26, 27, 94, 105 y 132 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta **aprobar la solicitud de Conminatoria** presentada por el Sr. Asambleísta, Juan Carlos Gareca Chócala, a la Petición de **Informe Escrito N° 288/2013-2014**, por lo que en cumplimiento a lo dictaminado por el Artículo 131 del Reglamento General de la Asamblea, ***la autoridad requerida debe remitir la información solicitada en el plazo de 48 horas***.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 6 días del mes de marzo de dos mil catorce años.

Fortunato Llanos Jancko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Bertha Aramayo Salazar
SECRETARIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello
Dr. JOEL R. CASTRO C.
JEFE UNIDAD DE SEGUIMIENTO A INSTRUMENTOS Y ACCIONES LEGISLATIVAS
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

R.A. N° 286/2013-2014

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 75/2013-2014, de fecha 6 de marzo de 2014.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud del Artículo 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 11 días del mes de marzo de dos mil catorce años.

Freddy Vaca Rios
PRESIDENTE EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Iberika Aramayo Salazar
SECRETARIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
DESPACHO
FECHA: 12 MAR 2014 Hrs.
CODIGO:
NOMBRE FIRMA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello:
Dr. Isaac A. Castillo C.
JEFE UNIDAD DE SEGUIMIENTO A INSTRUMENTOS Y ACCIONES LEGISLATIVAS
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

R.A. N° 287/2013-2014

RESOLUCIÓN

"APOYO, PRODUCCIÓN Y ACOPIO DE LECHE EN LAS COMUNIDADES DEL VALLE CENTRAL – PROVINCIA MÉNDEZ"

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el proyecto **"Apoyo Producción y Acopio de Leche en las Comunidades del Valle Central – Provincia Méndez"** y la transferencia de recursos económicos para su ejecución a la Asociación de Productores e Industrializadores de Leche Moto Méndez, expresamente para fines consignados en la Ley N°317, Ley N° 455 y el Decreto Supremo N° 1861.

ARTICULO SEGUNDO.- Se aprueba y autoriza al Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija a través del Ejecutivo Seccional de Desarrollo de San Lorenzo, la transferencia en efectivo, del monto establecido en la estructura de financiamiento en el Estudio TESA del proyecto **"Apoyo Producción y Acopio de Leche en las Comunidades del Valle Central – Provincia Méndez"** correspondiente a su contraparte, a la **"Agrupación de Productores e Industrializadores de Leche Moto Méndez"** para que los mismos procedan y de manera directa, a su inmediata implementación y ejecución en el marco de la Ley N° 317, N° 455 y el Decreto Supremo N° 1861, de acuerdo al siguiente detalle:

1) **Nombre del Proyecto (Acción, objeto y localización);**
   "Apoyo Producción y Acopio de Leche en las Comunidades del Valle Central – Provincia Méndez", localizado en 13 Comunidades, correspondiente al Municipio de San Lorenzo, Provincia Méndez del Departamento de Tarija.
2) **Monto de la Transferencia;**
   19,615,349.04 Bs (diecinueve millones seiscientos quince mil trescientos cuarenta y nueve 04/100 millones de bolivianos)
3) **Nombre de la organización privada sin fines de lucro, el código de registro de ONGs y/o personería jurídica, "Agrupación de Productores e Industrializadores de Leche Moto Méndez"**, Personería Jurídica otorgada mediante RESOLUCION PREFECTURAL No. 213/2009
4) **Detalle de los beneficiarios directos de la inversión;**
   415 familias campesinas de la "Agrupación de Productores e Industrializadores de Leche Moto Méndez".

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Dr. Luis A. Castillo C.
JEFE UNIDAD DE SEGUIMIENTO A INSTRUMENTOS Y ACCIONES LEGISLATIVAS
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ARTICULO TERCERO.- Se instruye al Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija y al Ejecutivo Seccional de Desarrollo de San Lorenzo, garantizar y priorizar la asignación de recursos económicos necesarios para la ejecución del proyecto **"Apoyo, Producción y Acopio de Leche en las Comunidades del Valle Central – Provincia Méndez"**, cumpliendo estrictamente los requisitos, procedimientos y mecanismos que regulan la trasferencia pública-privada.

ARTÍCULO CUARTO.- El Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija y al Ejecutivo Seccional de Desarrollo de San Lorenzo, en el plazo máximo de 30 días, elaborar y aprobar el reglamento específico de transferencia de los recursos.

ARTÍCULO QUINTO.- El manejo de los recursos económicos, será directa responsabilidad del Órgano Ejecutivo Departamental y de los beneficiarios quienes deben cumplir las normas que regulan el manejo de recursos públicos.

DISPOSICION FINAL UNICA

Se abroga la Resolución de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija R.A. N° 248/2012-2013 de fecha tres de abril de dos mil trece años.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Es dado en la sala de sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 11 días del mes de marzo de dos mil catorce años.

Freddy Vaca Rios
PRESIDENTE EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL DE TARIJA

Berthy Aramayo Salazar
SECRETARIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello: Dr. Isaac A. Castillo C.
JEFE UNIDAD DE SEGUIMIENTO A
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

R.A. N° 288/2013-2014

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 76/2013-2014, de fecha 11 de marzo de 2014.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud del Artículo 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 12 días del mes de marzo de dos mil catorce años.

Freddy Vaca Rios
PRESIDENTE EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Bertha Aramayo Salazar
SECRETARIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello: Dr. Isaac A. Castillo C.
JEFE UNIDAD DE SEGUIMIENTO A INSTRUMENTOS Y ACCIONES LEGISLATIVAS
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

R.A. Nº 289/2013-2014

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 94, 105 y 117 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA, RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar en sus estaciones en Grande y Detalle el Proyecto de Ley Departamental **"DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS PARA EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE TARIJA"**, por lo cual dicho proyecto de Ley es sancionado desde la fecha como Ley Departamental, debiendo cumplirse para el efecto el procedimiento estipulado en el Art.- 118 del Reglamento General de esta Asamblea Legislativa Departamental.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 12 días del mes de marzo de dos mil catorce años.

Freddy Vaca Ríos
PRESIDENTE EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Bertha Aramayo Salazar
SECRETARIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello: Dr. Isaac A. Castillo C.
JEFE UNIDAD DE SEGUIMIENTO A
DOCUMENTOS Y ACCIONES LEGISLATIVAS
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

R.A. N° 290/2013-2014

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 78/2013-2014, de fecha 13 de marzo de 2014.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud del Artículo 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 18 días del mes de marzo de dos mil catorce años.

Milton Varas Vitancor
SECRETARIO EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Fortunato Llanos Jancko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello: Dr. Isaac A. Castillo C.
JEFE UNIDAD DE SEGUIMIENTO A INSTRUMENTOS Y ACCIONES LEGISLATIVAS
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

R.A. N° 291/2013-2014

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 94, 105 y 117 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA, RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar en sus estaciones en Grande y Detalle el Proyecto de Ley Departamental **"PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UN CAMPO FERIAL PARA BERMEJO"**, por lo cual dicho proyecto de Ley es sancionado desde la fecha como Ley Departamental, debiendo cumplirse para el efecto el procedimiento estipulado en el Art.- 118 del Reglamento General de esta Asamblea Legislativa Departamental.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 18 días del mes de marzo de dos mil catorce años.

Milton Varas Vitancor
SECRETARIO EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Fortunato Llanos Jancko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Dr. Isaac A. Castillo C.
JEFE UNIDAD DE SEGUIMIENTO A
Firma y Sello:
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

R.A. N° 292/2013-2014

RESOLUCION

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 2, 7, 26, 27, 94, 105 y 132 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta **aprobar la solicitud de Conminatoria** presentada por la Sra. Asambleísta, Sara Cuevas Velásquez, a las Peticiones de **Informe Escrito N° 294, 295 y 305/2013-2014**, por lo que en cumplimiento a lo dictaminado por el Artículo 131 del Reglamento General de la Asamblea, ***la autoridad requerida debe remitir la información solicitada en el plazo de 48 horas***.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 18 días del mes de marzo de dos mil catorce años.

Milton Varas Vitancor
SECRETARIO EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Fortunato Llanos Jancko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello: Dr. Isaac M. Castillo C.
JEFE UNIDAD DE SEGUIMIENTO A INSTRUMENTOS Y ACCIONES LEGISLATIVAS
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

R.A. Nº 293/2013-2014

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 88, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA, RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, ***APLAZAR***, la interpelación al Secretario Departamental de Obras Publicas Arq. Ciro Vargas, para una nueva fecha, debiendo los asambleístas interpelantes estar presentes para el efecto.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 25 días del mes de marzo de dos mil catorce años.

Bertha Aramayo Salazar
SECRETARIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Fortunato Llanos Jancko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello: Dr. Isac A. Castillo C.
JEFE DE ASUNTOS DE SEGUIMIENTO A
MATRIMONIOS Y ACCIONES LEGISLATIVAS
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

R.A. N° 294/2013-2014

RESOLUCION

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 2, 7, 26, 27, 94, 105 y 132 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta **aprobar las solicitudes de Conminatorias** presentadas por los Sres. Asambleístas, Atilio Arroyo y Sara Cuevas Velásquez, a las Peticiones de **Informe Escrito N° 312, 314, 315 y 316/2013-2014**, por lo que en cumplimiento a lo dictaminado por el Artículo 131 del Reglamento General de la Asamblea, ***la autoridad requerida debe remitir la información solicitada en el plazo de 48 horas***.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 25 días del mes de marzo de dos mil catorce años.

Bertha Aramayo Salazar
SECRETARIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Fortunato Llanos Jancko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello: Dr. Isaac A. Castillo C.
JEFE UNIDAD DE SEGUIMIENTO A DISPOSICIONES Y ACCIONES LEGISLATIVAS
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL DE TARIJA

R.A. Nº 295/2013-2014

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 77/2013-2014, de fecha 12 de marzo de 2014.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud del Artículo 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 27 días del mes de marzo de dos mil catorce años.

Bertha Aramayo Salazar
SECRETARIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL DE TARIJA

Fortunato Llanos Jancko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello: Dr. Isac A. Castillo C.
JEFE UNIDAD DE SEGUIMIENTO A INSTRUMENTOS Y ACCIONES LEGISLATIVAS
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

R.A. N° 296/2013-2014

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 79/2013-2014, de fecha 25 de marzo de 2014.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud del Artículo 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 27 días del mes de marzo de dos mil catorce años.

Bertha Aramayo Salazar
SECRETARIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Fortunato Llanos Jancko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello: Dr. Isaac J. Castillo C.
JEFE DIVISIÓN DE SEGUIMIENTO A INSTRUMENTOS Y ACCIONES LEGISLATIVAS
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

R.A. Nº 297/2013-2014

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 81/2013-2014, de fecha 26 de marzo de 2014.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud del Artículo 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 27 días del mes de marzo de dos mil catorce años.

Bertha Aramayo Salazar
SECRETARIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Fortunato Llanos Jancko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello: Dr. Isac A. Caserio C.
JEFE UNIDAD DE SEGUIMIENTO A INSTRUMENTOS Y ACCIONES LEGISLATIVAS
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

R.A. Nº 298/2013-2014

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 88, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA, RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aplazar el tratamiento del Proyecto de "***Ley departamental de Turismo***".

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud del Artículo 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 27 días del mes de marzo de dos mil catorce años.

Bertha Aramayo Salazar
SECRETARIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Fortunato Llanos Jancko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello: Dr. Isac R. Castillo C.
JEFE UNIDAD DE SEGUIMIENTO

R.A. N° 299/2013-2014

RESOLUCIÓN

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS CONFERIDAS POR LEY,

RESUELVE:

Modificar el artículo Segundo de la Resolución R.A.N°265/2013-2014, debiendo el mismo quedar de la siguiente manera:

> "***Artículo Segundo:*** *Se encomienda a la Directiva de esta Asamblea Legislativa Departamental a hacer entrega del reconocimiento al Sr. Renzo Fabricio Fuentes Gutiérrez en la ciudad de Villa Montes de nuestro departamento en fecha 28 de marzo del año en curso*".

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud del Artículo 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil catorce años.

Bertha Aramayo Salazar
SECRETARIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Fortunato Llanos Jancko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello: Dr. Isaac A. Castillo
JEFE UNIDAD DE SEGUIMIENTO
INSTRUMENTOS Y ACCIONES LEGISLATIVAS
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

R.A. Nº 300/2013-2014

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 82/2013-2014, de fecha 27 de marzo de 2014.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud del Artículo 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, al 1er. día del mes de abril de dos mil catorce años.

Bertha Aramayo Salazar
SECRETARIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Fortunato Llanos Jancko
PRESIDENTE

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello: Dr. Isac A. Castillo C.
JEFE UNIDAD DE SEGUIMIENTO A
DOCUMENTOS Y ACCIONES LEGISLATIVAS
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

R.A. Nº 301/2013-2014

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 94, 105 y 117 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA, RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar en sus estaciones en Grande y Detalle el Proyecto de **"LEY DEPARTAMENTAL DE TURISMO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA"**, por lo cual dicho proyecto de Ley es sancionado desde la fecha como Ley Departamental, debiendo cumplirse para el efecto el procedimiento estipulado en el Art.- 118 del Reglamento General de esta Asamblea Legislativa Departamental.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, al 1er. día del mes de abril de dos mil catorce años.

Bertha Aramayo Salazar
SECRETARIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Fortunato Llanos Jancko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello: Dr. Isaac A. Castillo C.
JEFE UNIDAD DE SEGUIMIENTO A
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

R.A. N° 302/2013-2014

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA, RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar que se realice una Sesión de Honor en el Municipio de Yunchara en fecha 6 de abril del año en curso.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, al 1er. día del mes de abril de dos mil catorce años.

Bertha Aramayo Salazar
SECRETARIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Fortunato Llanos Jancko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello: Dr. Isac A. Castillo C.
JEFE UNIDAD DE SEGUIMIENTO A INSTRUMENTOS Y ACCIONES LEGISLATIVAS
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

R.A. N° 303/2013-2014

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 83/2013-2014, de fecha 1 de abril de 2014.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud del Artículo 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 2 días del mes de abril de dos mil catorce años.

Bertha Aramayo Salazar
SECRETARIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Fortunato Llanos Jancko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello
Dr. Isaac A. Castillo C.
JEFE UNIDAD DE SEGUIMIENTO A
MEMORIALES Y ACCIONES LEGISLATIVAS

R.A. Nº 304/2013-2014

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA, RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar la resolución de homenaje en conmemoración al aniversario de creación del Municipio de Yunchara.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en el Salón de la Sub Gobernación de Yunchará, a los 6 días del mes de abril de 2014 años.

Berthy Aramayo Salazar
SECRETARIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPTAL. DE TARIJA

Fortunato Llanos Jancko
PRESIDENTE

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello:
Dr. Isac A. Castillo C.
JEFE UNIDAD DE SEGUIMIENTO A
INSTRUMENTOS Y ACCIONES LEGISLATIVAS
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

R.A. N° 305/2013-2014

HOMENAJE AL MUNICIPIO DE YUNCHARÁ
EN CONMEMORACIÓN A LOS 56 AÑOS DE SU CREACIÓN

CONSIDERANDO

Que, transcurrido 56 años desde que el Dr. Hernán Siles Zuazo, en su condición de Presidente de la República, promulgó la Ley que disponía la creación de la Segunda Sección Municipal de la Provincia Avilés del Departamento de Tarija, con capital en el municipio de Yunchará.

Que, Cincuenta y seis años nos separan de esta fecha histórica en la que esta hermosa tierra de vasta altiplanicie, inesperados valles y de riqueza histórica precolombina, entró a formar parte de las Secciones Municipales de Bolivia, pero principalmente entró a formar parte de uno de los 11 municipios del Departamento de Tarija.

Que, el valor, patriotismo y civismo de la población de Yunchará se ponen de manifiesto a través de la historia de este joven municipio, pues en su ardua lucha hacia el Vivir Bien, ha demostrado entrega, constancia y compromiso con los cambios que trae consigo el Departamento Autónomo de Tarija, hoy con la templanza férrea que le caracteriza continúa altivo y vigilante de la vida institucional del país.

Que, el liderazgo con proyección hacia nuevos modelos de desarrollo caracteriza a sus líderes cuya actividad a favor del municipio de Yunchará se ve reflejada hasta el día de hoy incluso con mayor fuerza, representatividad y legitimidad.

Que, los desafíos de la nueva concepción de Estado exigen el desarrollo a corto plazo, de este territorio, para integrarlo activamente a la economía activa departamental y nacional. Complejos productivos basados en el aprovechamiento racional de sus recursos naturales que se manifiestan en su biodiversidad, potencial alimenticio y turístico, permitirán, además consolidar el desarrollo humano y productivo de los habitantes del municipio de Yunchará y la tan anhelada integración departamental.

Que, hoy, es tiempo de superar los desequilibrios regionales que excluyen a diferentes zonas del departamento condenándolas al atraso y la pobreza y encarar la lucha contra la pobreza es el compromiso que tenemos todos, principalmente quienes fuimos elegidos como Asambleístas Departamentales: lo que permitirá alcanzar la reivindicación histórica de los derechos adquiridos de desarrollo sostenible, con equidad y oportunidades para todos, por ello en todo momento trabajaremos por y con el pueblo.

POR TANTO

El Pleno de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, de conformidad a lo establecido en su reglamento, Artículos 104 y 111.

RESUELVE:

Rendir un merecido Homenaje al municipio de Yunchará, en los 56 años de su creación, en reconocimiento al valor y la lucha incansable por conseguir mejores días para ellos y el Departamento de Tarija; trasladando además, el cariño y respeto más profundo a todos los vecinos de este noble Municipio por parte de todo el Departamento.

Es dada en el Salón de la Sub Gobernación de Yunchará, a los 6 días del mes de abril de 2014 años.

Bertha Aramayo Salazar
SECRETARIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Fortunato Llanos Janeko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello: Dr. Isaac A. Castillo C.
JEFE UNIDAD DE SEGUIMIENTO A INSTRUMENTOS Y ACCIONES LEGISLATIVAS
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

R.A. N° 306/2013-2014

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 80/2013-2014, de fecha 25 de marzo de 2014.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud del Artículo 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 8 días del mes de abril de dos mil catorce años.

Bertha Aramayo Salazar
SECRETARIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Freddy Vaca Ríos
PRESIDENTE EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello: Dr. Isac R. Castillo C.
JEFE DE DIAG. DE SEGUIMIENTO A
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

R.A. Nº 307/2013-2014

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 84/2013-2014, de fecha 2 de abril de 2014.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud del Artículo 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 8 días del mes de abril de dos mil catorce años.

Bertha Aramayo Salazar
SECRETARIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Freddy Vaca Rios
PRESIDENTE EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello: Dr. Isaac A. Castillo C.
JEFE UNIDAD DE SEGUIMIENTO A INSTRUMENTOS Y ACCIONES LEGISLATIVAS
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

R.A. N° 308/2013-2014

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 85/2013-2014, de fecha 3de abril de 2014.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud del Artículo 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 8 días del mes de abril de dos mil catorce años.

Dariba Aramayo Salazar
SECRETARIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Freddy Vaca Rios
PRESIDENTE EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello: Dr. [illegible]
JEFE UNIDAD DE SEGUIMIENTO A INSTRUMENTOS Y ACCIONES LEGISLATIVAS
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

R.A. Nº 309/2013-2014

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 94, 105 y 117 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA, RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar en su estación en Grande el Proyecto de Ley **"FONDO PARA EL DESARROLLO DE TARIJA - FONDETAR".**

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 8 días del mes de abril de dos mil catorce años.

Bertha Aramayo Salazar
SECRETARIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Freddy Vaca Rios
PRESIDENTE EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello: Dr. Isac A. Castillo C.
JEFE DEPTO. DE SEGUIMIENTO A
INSTRUMENTOS Y ACCIONES LEGISLATIVAS
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

R.A. Nº 310/2013-2014

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 88, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA, RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aplazar el tratamiento del Proyecto de Ley "***Fondo para el desarrollo de Tarija FONDETAR***" en su ***estación en detalle***, con el objetivo de que se conforme una comisión especial encargada de analizar el proyecto de ley mencionado y presentar un informe al Pleno de esta asamblea, que permita el tratamiento en su estación en detalle.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud del Artículo 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 8 días del mes de abril de dos mil catorce años.

Bertha Aramayo Salazar
SECRETARIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Freddy Vaca Rios
PRESIDENTE EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA